



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por  
ESCALANTE FIESTAS Jaqueline  
Ruby FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.05.2023 21:37:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 29 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000357-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 50, 55, 58, 75-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000021-2023/UTJUN-FGP  
INFORME 000017-2023/UTJUN-MVC  
INFORME 000026-2023/UTJUN-MVP  
CARTA 011-2023-WAA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 50, 55, 58, 75-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1tAtHaPQ\\_aglTzwkuRx97OAO3ZzapJzLM?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1tAtHaPQ_aglTzwkuRx97OAO3ZzapJzLM?usp=drive_link)

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CC.:

Jr. Los Manzanos N° 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 9370 1653 6198



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 28 de Mayo del 2023

## INFORME N° D00017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MVC

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta al caso N° 058-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N°418 nivel inicial del distrito de Nueve de Julio de la provincia de Concepción departamento de Junín.

Referencia : PROVEIDO N° D000746-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV  
(03MAY2023)

Fecha Elaboración: Huancayo, 25 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### I. Antecedentes

1.1. Con fecha XXXXX se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 090-2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 058 -2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 418 nivel inicial del distrito de Nueve de Julio de la provincia de Concepción con fecha 20/03/2023,

### II. Base Normativa

2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.

2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.6. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

### III. Objeto

3.1. El presente, tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 418 nivel inicial del distrito de Nueve de Julio de la provincia de Concepción con fecha 20/03/2023.

### IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

**Punto crítico 1: Por ejemplo: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría se observó en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 59660 correspondiente al periodo de atención del 13/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega y recepción de productos se realizó para 72 usuarios. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada. Cabe resaltar: que en el almacén de la I.E. estaría sobrando productos; por ejemplo, el día 20/03/2023 se observó que al personal de cocina había utilizado 10 tarros de leche en el bebibible de harina de maíz. Sin embargo, según la tabla de dosificación le corresponde utilizar 14 tarros de leche.

Con fecha 19/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones

- Se solicita al/la director/a el reporte SIAGIE con firma y sello con número de estudiantes matriculados actual.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Resumen Anual: 2023**

Nro. Pag.: 1  
Fecha: 2/

**Resumen por Género y Grado Académico**

Institución Educativa: **0553388-0 418**  
Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	54	33	21	6	5	17	7	10	9
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	2	1	1	0	0	0	1	1	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Imagen N° 1: reporte estadístico del SIAGIE

- De la información proporcionada por el/la directora/a se puede observar que existe una diferencia de 20 estudiantes. Al respecto el/la directora/a informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:
  - A la fecha se tiene 52 matriculados y asistentes
  - La atención de 72 usuarios corresponde al cierre de matrícula del año 2022
  - En caso de la cantidad de leche usada la fecha de la veeduría y los días posteriores se le informa a la persona que visito la IE que si no se usa toda la leche es porque se tiene menos usuarios y el hecho de usar toda la leche estaría generando desperdicio ya que no se consume todo, por lo que se fue usando los saldos de leche en las preparaciones donde no se tiene según la dosificación y para hacer para hacer preparaciones auxiliares posterior a la hora de desayuno.

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"8.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: Marzo, Mayo, Agosto."

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El director/a se compromete a mantener actualizado su sistema SIAGIE con la cantidad real de estudiantes matriculados. En caso presentar dificultades en la matrícula en su sistema deberá de coordinar con la UGEL correspondiente para su subsanación.
- En mantener el Kardex actualizado con la cantidad real de alimentos a usar de tal forma que se tenga un control transparente de los alimentos usados
- Hacer uso del total de alimentos recibidos primero antes de usar lo de la siguiente entrega (PEPS) de tal forma que haya una rotación para evitar alimentos vencidos.

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, CALIDAD Y APELACIÓN EN EL SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

**ACUERDO N° 05**

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PNT-045-PNAEQW-SSWPE-FCM-001
Versión Nº 04	<b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>		Página 1 de 2

Fecha: 04/07/2023, lugar: en la UGEL de Tarma, en las instalaciones de la UGEL de Tarma y Tarma, Código escolar N° 400000000, con Carné Profesional N° 100000000, de distrito de Tarma, provincia de Tarma, departamento de Tarma.

**Partes del PNAEQW:**  
 Secretario de Gestión Local: Wladimir Hugo Colera  
 Supervisor de Planes y Almacenes  
 Otros Especialistas del PNAEQW:

**Partes del Comité de Alimentación Escolar:**  
 Presidente: José Carlos Sánchez  
 Secretario: Saleso Sánchez  
 Vocal:

Representante de la autoridad local institucional provincial y/o representantes de la autoridad local o otros que intervengan en el caso:

**Detalle de manera escrita el estado que generó la visita:**  
 Durante la visita se verificó el estado de los comedores escolares, se observó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos, se verificó el estado de los comedores escolares, se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos.

**Desde constatación de lo siguiente:**  
 Durante la visita se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos.

Fecha: 04/07/2023  
 Representante de la Autoridad Local Institucional Provincial y/o Representantes de la Autoridad Local o Otros que Intervengan en el Caso:

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y APELACIÓN EN EL SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

**ACTA DE CONSTATACIÓN**

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PNT-045-PNAEQW-SSWPE-FCM-001
Versión Nº 04	<b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>		Página 2 de 2

**Asistentes:**  
 El CAE, el representante de la autoridad local institucional provincial y/o representantes de la autoridad local o otros que intervengan en el caso, el representante de la autoridad local institucional provincial y/o representantes de la autoridad local o otros que intervengan en el caso, el representante de la autoridad local institucional provincial y/o representantes de la autoridad local o otros que intervengan en el caso.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos de higiene, seguridad y calidad de los alimentos.

Fecha: 04/07/2023, lugar: en la UGEL de Tarma, en las instalaciones de la UGEL de Tarma y Tarma, Código escolar N° 400000000, con Carné Profesional N° 100000000, de distrito de Tarma, provincia de Tarma, departamento de Tarma.

**Firma Digital:**  
 Representante de la Autoridad Local Institucional Provincial y/o Representantes de la Autoridad Local o Otros que Intervengan en el Caso: Wladimir Hugo Colera

**Firma Digital:**  
 Representante de la Autoridad Local Institucional Provincial y/o Representantes de la Autoridad Local o Otros que Intervengan en el Caso: Wladimir Hugo Colera

Imagen N°2: Acta de constatación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Conclusión:** Con fecha 19/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 72 usuarios y la IE tiene matriculado 52. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO.

## V. Conclusiones:

5.1. En relación al punto crítico **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**, se concluye Con fecha 19/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 72 usuarios y la IE tiene matriculado 52. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO.

5.2. A la fecha de constatación ya no se tiene leche en almacén conforme se evidencia en el Kardex, si si observa alimentos en sobre stock (reflejados en el Kardex) los cuales se usarán hasta terminar para poder usar lo de la tercera remeza.

## VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Firma

MILAGROS MARILU VEGA COTERA  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

MVC



ANEXO N° 05

 <b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	<b>ACTA DE CONSTATAción</b>			Página 1 de 2

Siendo las... 11:00... horas del día... 19... de... mayo... del año... 2022... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)... N° 918... Código modular N°... 0533388... del Centro Poblado... Santa Margarita del Prado... del distrito de... Pisco... provincia de... Camaná... modalidad de atención... Presenciales... proveedora/a... Items... Concepción

**Por parte del PNAEQW:**

- Monitor/a de Gestión Local: ... Hilagres Vega Cordero
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

**Por parte del Comité de Alimentación Escolar:**

- Presidental/e: ... Fariola Surichaga Salinas
- Secretaria/o: ... Celia Bendezi Sanchez
- La/el vocal:
- Otro/a:

**Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:**

**Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta**

Diferencia entre la cantidad de raciones recibidas respecto a la cantidad de usuarias matriculadas, se observó que el acto de entrega y recepción de la primera ración se tiene atención para 72 usuarias pero en nómina solo figuran 50 alumnas, también se evidenció que solo se prepara (dosificación) para los 50 lo que generó sobrestock.

**Dejan constancia de lo siguiente:**

Se procede a verificar la nómina de matriculada y el reporte del SIAGIE de la I.E. evidenciando que a la fecha se tiene 53 alumnas matriculadas brindando la asistencia técnica sobre el procedimiento para la actualización del listado de Instituciones Educativas aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW de precisando que la primera entrega se atienda con la data de matrícula del año anterior programado por el MIMEDU y los procesos de actualización se hacen de la misma forma con la DATA del SIAGIE por lo que se debe mantener actualizado.

**Firma Digital**

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CONCEPCION Victor Carlos PAZ 20500104035 firm  
Nuevo Day V 1.0  
Fecha: 05/09/2022 12:16:58 -05:00

Versión N° 04

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 26 de 36

	<b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04		<b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>			Página 2 de 2

**Acuerdos:**

- El CAE se compromete en mantener actualizado la cantidad de usuarios en el sistema, lo que las órdenes para realizaciones se genera en los meses de marzo, mayo y agosto, al respecto se acuerda que la que genera es de la documentación correspondiente en el mes de marzo con la evidencia de tenerse motivados.
- Se brinda la asistencia técnica que en cuanto a la descripción se debe preparar solo para la cantidad de maletines y asistentes de tal forma que se consume todo lo preparado y el saldo debe figurar en el inventario, estos alimentos en stock se usaron hasta terminar antes de usar los de la próxima entrega (PEPS), el CAE mantiene listas, como solo la cantidad para sus usuarios, por que expresa durante la semana y de esta manera se continúa trabajando, ya que no se puede preparar para 72 por que no se consumen todo y generaría desperdicio.
- El CAE manifiesta que se usó todos los alimentos de la entrega anterior antes de la nueva se hizo preparaciones auxiliares y comidas de modo que se garantice el consumo de todo lo preparado.

Siendo las 12:00 horas del día 19 del mes de mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

  
**Ferris D. Soriano Salinas**

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

  
**Brenda Salas**

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

**Firma Digital**  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 Firmado digitalmente por SKLAZAR CONDOR Victor Carlos FAU  
 DN: cn=SKLAZAR CONDOR Victor Carlos FAU, o=Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, c=PE  
 Fecha: 2023.05.19 12:17:12 -05:00

  
**Hilagras Vega Colero**

Firma del personal del PNAEQW  
 Nombres y Apellidos:

Hilagras Vega Colero  
MGL



Firma de la autoridad local/otros  
 Nombres y Apellidos:

## Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0553388-0 418

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	54	33	21	6	5	17	7	10	9
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	2	1	1	0	0	0	1	1	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Faviola  
 Linares de Sorichaga Salinas  
 DIRECTORA